PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00048-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez memorial de la parte demandante solicitando el emplazamiento del demandado **RODOLFO SOLANO CÁRDENAS,** toda vez que manifiesta no conocer lugar de habitación o trabajo del demandado. Sírvase proveer. Bucaramanga, 02 de junio de 2021.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, comoquiera que una vez oteado el expediente se observa que **RODOLFO SOLANO CÁRDENAS,** no es parte de la presente ejecución; **DENIÉGUESE** solicitud de emplazamiento elevada por el actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 02 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 03 de junio de 2021

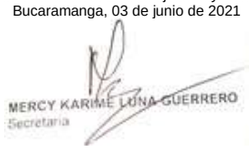

V A

JUEZ - JUZGA A CIUDAD DE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8d1e3e628afe01ff023abb95db8b69b054b9d1c7b8bb89dc80bac7683dc7230a
Documento generado en 02/06/2021 04:24:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica